estipo 1o 504 8

En la ciud de cartagena a [illegible] dias del mes de
agosto de mill y seiscientos y cinquenta
y un años se [illegible] cargo [illegible] Don
... taron en cabildo ordinario el siendo
don Xacinto de balcarcel alcalde mayor don luis
garcia de caceres don diego corbari don Juan
bautista machuca don alonso gonçalez de
sepulbeda regidores y Jurados acordaron lo
siguiente —

asiento de atanbor a antonio de santi grabaro por un año — despachose libranza de 200 rs — obligose el dho antonio de santi a servir un año de atanbor por escritura ante [illegible] de agosto 651 —

Acuerda la ciudad que el capitan don alonso gonçalez de sepulbeda haga asiento con antonio de santi grabaro por uno de los atanbores para las compañias desta ciud con el salario ordinario de quatrocientos reales por un año atento el voluntariamente biene a ofrecerse a servir el dho oficio y ha[g]a el dho asiento con que por un año por los dhos quatrocientos reales se obligue a servirle por escritura en que se obligue a servirle de lo que luego se le libran ducientos reales como arrendador de la renta del almojarifazgo con vigna la para este efeto los quales se an de pagar cada mes lo que de los dhos quatrocientos r[eale]s de ello se de libranza en forma sobre el [illegible] de [illegible] con la [illegible] de pagar de mes a mes y el cont[ad]or tome la razon =

[signature]